

# NEWSLETTER

28 ABR - 04 MAY, 2025

## 1.- ALERTAS

Vida/  
Dignidad  
Humana

MORELOS

**Martha Melissa Montes de Oca**/Diputada Local/Morena.- Anticipa que la **LVI Legislatura** del Estado, podría por mandato legal VOTAR antes del **10 de mayo de 2025**, dictamen que busca derogar el DELITO de aborto del **Código Penal de Morelos**.

- Presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, alerta que el proyecto considera ANULAR las sanciones al homicidio de seres humanos en el vientre de sus madres tal y como marca la sentencia del Juez Noveno de Distrito.
- Subraya que el documento DEBERÁ ser aprobado por el órgano legislativo antes citado, así como por la **Comisión de Salud**.
- *"El dictamen ya está listo, sólo falta que se someta a votación"*.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

### Voces en el Congreso

- **Jazmín Solano López**/Presidente Congreso/ Morena.- Señala que hasta ahora el asunto se ha discutido muy poco en términos personales dentro del legislativo estatal.
- Puntualiza que se respetará la AUTONOMÍA de cada diputado para votar conforme a su **conciencia** y a las posturas de sus respectivos partidos, sin que exista una línea unificada en torno a este tema.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

### Justicia federal

- Recientemente el **Juzgado Segundo de Distrito Federal** concedió un amparo a la ginecóloga Sharon De Uriarte, que le permite como parte de su práctica profesional PERSONAL, brindar servicios de aborto en Morelos sin que ella ni sus pacientes puedan ser sancionadas por ello.
- Identificado con el número de expediente **599/2024**, esta sentencia representa la tercera ocasión en que la "justicia federal" DECLARA inconstitucionales los artículos del **Código Penal** estatal que prohíben el **ASESINATO** en el seno materno.
- Resolución representa una nueva medida de presión para la **LVI Legislatura local**.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

## 2.- GOBIERNO FEDERAL

Familia/  
Adopción/  
Derechos  
Niños

**PROCURADURÍA  
FEDERAL DE  
PROTECCIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

**Luis Peña Cruz/Encargado/Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos.**- Informa que la **Procuraduría Federal de Protección a NNA**, promovió diversos juicios de amparo en contra de cinco congresos estatales que dentro de la ley de adopciones incorporaron la modalidad de **adopción simple revocable**.

- Esta figura permite a adoptantes REGRESAR al DIF a menores cuando estos no cumplan con algunas de las características esperadas.
- Entre los principales argumentos para devolver a niñas y niños se identifican los siguientes: porque son tímidos o sufrieron de abandono, abuso sexual y/o violación que les dejaron profundos traumas, por padecer enfermedades, discapacidades y hasta por el color de piel.
- Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sonora son las legislaturas a las que se les pide REFORMAR esta fórmula de adopción, con el propósito de salvaguardar el interés superior del menor.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)



### Poder tomar en cuenta

- En algunas ocasiones adoptantes llegan a sistemas DIF con una serie de exigencias y expectativas sobre el proceso que solo muestran EGOÍSMO y superficialidad.
- Buscan ADOPTAR infantes menores de un año, con características físicas y psicológicas específicas.
- Desean para SUPLIR pérdidas de sus hijos.
- Derecho a adoptar NO existe, en cambio SÍ existe el derecho de los menores a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar propicio.

## 3.- CONGRESOS LOCALES

Familia/  
Derechos  
Niños

**JALISCO**

**Mónica Magaña Mendoza/Diputada Local/Movimiento Ciudadano.**- Titular Mesa Directiva del Congreso de Jalisco, ENCABEZA la firma de un convenio único en su tipo que busca impulsar una visión sostenible de desarrollo centrada en el bienestar familiar.

- Propone incorporar la perspectiva de familia en los trabajos de las comisiones legislativas, que es el espacio natural donde se analizan y DISEÑAN las leyes estatales.
- Parlamento jalisciense se convierte en el primer Poder Legislativo en México en FIRMAR un acuerdo de este tipo.

**Contexto**

- **Instituto de Análisis de Política Familiar**, identifica que actualmente EXISTEN tres tipos de pobreza que afectan directamente a los hogares: económica, de tiempo y **afectiva**, siendo esta última una de las principales causas de ansiedad, depresión y suicidios en niñas, niños y adolescentes.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

**4.- EN EL RADAR**

**Comisión Justicia/LXVI Legislatura.**- Analizara el próximo **9 de mayo** DOS iniciativas para despenalizar el **ASESINATO** de bebés durante las primeras 12 semanas de la gestación.

- Eventualmente se PLANTEA que participen en esta Mesa de Trabajo especialistas y organizaciones de la sociedad civil, a favor y encontrar de estas reformas de muerte.
- 14 de mayo VOTACIÓN dictamen.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Da click para [VER INICITAVIA MC](#)

Da click para [VER INICITAVIA MORENA](#)

**Integración Comisión**

- PAN **3**, PRI **1**, Morena **1**

**Protocolo de Investigación**

- Solicitado por el propio órgano de deliberación parlamentaria.
- Integrado por 360 hojas.
- Contiene **INFORMACIÓN** detallada sobre las 18 iniciativas presentadas al legislativo estatal, durante los últimos 25 años.
- Presenta un contexto de este **DELITO** en Guanajuato y el resto del país.
- Incluye las definiciones y sanciones **VIGENTES** en los diferentes Códigos Penales de la República Mexicana.
- Peligrosamente concluye que la **DESPENALIZACIÓN** del aborto es un tema de gran relevancia social, política y jurídica, que debe de ser abordada no únicamente desde la perspectiva de la legalidad, sino también desde la óptica de los derechos humanos, la salud, el bienestar de las mujeres y la justicia social, en esa localidad.

**¿Quienes estarían a favor de esta imposición?**

- Sondeos realizados por medios de comunicación locales REVELAN que probablemente **17 diputados** estarían a favor de esta injusticia.
- Morena **10**, Movimiento Ciudadano **2**, PVEM **2**, PRI **2**, PT **1**.

## 5.- BREVES LEGISLATIVAS



**Cecilia Vadillo Obregón**/Diputada Local/Morena.- Asegura que el dictamen para despenalizar por COMPLETO el asesinato de seres humanos en cualquier momento de la gestación, permanecerá congelado hasta que en las 32 entidades de la República Mexicana se imponga el crimen del aborto.

- Proyecto se APROBÓ en las comisiones unidas de **Administración y Procuración de Justicia e Igualdad de Género** del Congreso capitalino el **04 noviembre de 2024**.
- “Queremos permitir que este derecho llegue a todo el país en un primer momento, y luego avanzar en esta legislación, que es ya la más avanzada en términos jurídicos”, subraya la legisladora

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Da click para [VER DICTAMEN](#)

## 6.- DATOS Y CIFRAS



**Dirección General de Epidemiología.**- Reporta que el aborto es la SEGUNDA causa de muerte materna en México.

- **Informe Semanal de Notificación Inmediata de Muerte Materna**, correspondiente a la Semana Epidemiológica 17, publicado el **28 de abril de 2025**, elaborado por la entidad antes señalada, refiere una reducción de 0.5% en la Razón de Mortalidad Materna en nuestro país.
- Revela que los estados con mayor número de defunciones globales maternas son Estado de México (**22**), Chiapas (**18**), Jalisco (**12**), Ciudad de México (**11**), Veracruz (**9**), concentrando el 44.2% de los casos a nivel nacional.
- De acuerdo al documento durante los primeros cuatro meses de 2025 se han documentado 132 decesos en este rubro, TRES más que los registrados durante el mismo periodo de 2024.

### Principales causas

- Entre los PRINCIPALES motivos de fallecimientos vinculados a la maternidad se encuentran: trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio (12.9%), **abortos (12.3%)**, hemorragias obstétricas (11.7%) y embolias obstericas (5.5%).
- Las entidades dónde se presenta una mayor incidencia de muertes maternas son aquellas con mayores índices de marginación y acceso LIMITADO a servicios médicos.
- Con excepción de Chiapas, la mayoría de localidades donde se reporta el mayor número de decesos gestacionales coincidentemente son aquellas que han despenalizado el CRIMEN del aborto.

Da click para [VER INFORME](#)

## 7.- INTERNACIONALES

Dignidad  
Humana/

ESPAÑA

Maternidad

**Ministerio Español de Justicia.**- PROHÍBE registro directo de menores nacidos por gestación subrogada en el extranjero.

- Bajo el lema “*las mujeres no se alquilan, los bebés no se alquilan*”.
- Instrucción publicada en el **Boletín Oficial del Estado**, señala que a partir del primero de mayo de 2025, ÚNICAMENTE se podrán formalizar ante el **Registro Civil** inscripciones mediante vínculo biológico y/o adopción.
- Normativa busca que prevalezca el interés superior del menor, EVITANDO su mercantilización y haciendo que se respeten los procedimientos legales para establecer la filiación y posterior registro en España.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

- De acuerdo a datos oficiales durante el año anterior, 124 infantes concebidos por alquiler de vientres fueron REGISTRADOS en virtud de una resolución judicial extranjera.

Libertad  
Religiosa

ESTADOS UNIDOS

**Donald Trump/Presidente/ Constitucional.**- Crea comisión para SALVAGUARDAR y garantizar la libertad y el pluralismo religioso en los E.U.A.

- INTEGRADA por un presidente y un vicepresidente designados por el mandatario estadounidense, funcionarios gubernamentales y miembros de diversos orígenes religiosos y profesionales, incluidos clérigos, expertos legales, académicos y defensores públicos.
- ELABORARÁ informes sobre los fundamentos de la libertad religiosa en ese país, amenazas, estrategias para aumentar su protección, conciencia y pluralidad en favor de las generaciones futuras.
- ASESORARÁ a la **Oficina de Fe de la Casa Blanca** y al **Consejo de Política Nacional** sobre las políticas de libertad religiosa y recomendará acciones ejecutivas o legislativas para proteger estas libertades.
- Constitución de los Estados Unidos consagra el derecho fundamental a la libertad religiosa en la Primera Enmienda.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

## 8.- MÁS NOTICIAS

Dignidad  
Humana/

PUEBLA

Maternidad

**Laura Artemisa García Chávez/Diputada Local/Morena.**- Anticipa que la **LXII Legislatura** ANALIZARÁ la viabilidad de regular la maternidad subrogada en esa localidad.

- Señala que a la fecha NO se cuenta en el Congreso del Estado con una iniciativa vigente que aborde dicho tema.
- Eufemísticamente la también presidenta de la Mesa Directiva, expresa que es necesario generar condiciones de certeza para los infantes nacidos bajos estos procedimientos
- *"Si veo importante que tomemos esta situación, creo que dejamos en riesgo a nuestros menores y cualquier situación qué garantice y asegure a nuestros menores debe ser un tema no pequeño".*

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

### Antecedentes Legislativos

- En Puebla se han registrado dos intentos para legislar en esta materia.
- En 2021, **José Miguel Trujillo de Ita**/Diputado/Local/, propuso incorporar esta actividad dentro del Código Civil del Estado, mientras que en 2010 **Rocío García Olmedo**/Diputada Local/PRI, propuso la creación de la **Ley Estatal de Maternidad Subrogada**.

### Escenarios

- En la actualidad, únicamente Tabasco y Sinaloa permiten esta DEPLORABLE práctica.
- Mientras que en los estados de Querétaro y San Luis Potosí, existe una PROHIBICIÓN directa sobre ella.

## 9.- ELECCIÓN JUDICIAL

El 01 de junio de 2025, se REALIZARÁ la denominada “Elección Judicial”, en donde participan **4,224** candidatos ELEGIBLES que aspiran a ocupar alguno de los **881** cargos que se disputan.

### ¿Qué se elegirá?

- 9** Ministros de la SCJN.
- 5** Magistraturas del **Tribunal de Disciplina Judicial**.
- 2** Magistraturas de la **Sala Superior** del TEPJF.
- 15** Magistraturas de las **Salas Regionales** del TEPJF.
- 464** Magistraturas de Circuito; y
- 386** Jueces Federales de Distrito en las DIFERENTES materias en que se distribuye el sistema de justicia.

### ¿Quiénes son los candidatos más conocidos?

- De acuerdo a diferentes mediciones entre las que destacan: **La Encuesta, Electoralia, Mitofsky, Massive Caller**, los aspirantes a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con un mayor índice de reconocimiento popular son:

**Candidatas**

- Lenia Batres Guadarrama **8%** 
- Yasmín Esquivel Mossa **6%** 
- Olivia Aguirre Bonilla **6%** 
- Marisela Morales Ibáñez **5%** 
- Loretta Ortiz Ahlf **4%** 
-  Ingrid Tapia Gutiérrez

**Candidatos**

- Hugo Águilar Ortiz
- Cesar Mario Gutiérrez Priego
- Aristides Rodrigo Guerrero García
- Eduardo Santillan Pérez
-  Edgar Corzo Sosa

**Datos clave de encuestas revelan:**

- Un BAJÍSIMO nivel de conocimiento ciudadano sobre la mayoría de las y los aspirantes a la SCJN
- Una clara VENTAJA inicial de las 3 ministras en funciones que buscan reelegirse.
- Un GRAVE desinterés de los ciudadanos.

**Restricciones a servidores públicos impuestas por el INE**

- Hacer PROSELITISMO; es decir, promover o criticar públicamente a una candidatura.
- Hacer CAMPAÑA en horarios laborales mientras están en funciones como personas servidoras públicas.
- USAR recursos públicos (dinero, materiales, instalaciones, etcétera) para propaganda relacionada con la elección.
- Pagar PUBLICIDAD en medios de comunicación, redes sociales o espacios físicos para promocionar a ninguna persona candidata.
- Usar programas sociales para PRESIONAR a votar por alguien en específico.
- PARTICIPAR activamente en actos de campaña fuera de su horario laboral, a menos que sean personas candidatas.
- Organizar foros con programas sociales para INFLUIR en el voto, NI participar como personas moderadoras si trabajan en esas áreas.

ÚNETE AL CANAL DE VOTO CATÓLICO MX



SEGUIR



VOTO  
**CATÓLICO**

[www.votocatolico.mx](http://www.votocatolico.mx)

